

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha. Anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Seguridad vial. Construcción de tercer carril. N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, P.K. 528,650 al 529,700. Tramo: Albacete-Almansa. Provincia de Albacete». Término municipal: Chinchilla-provincia de Albacete.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 27 de noviembre de 2004 se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación de Carreteras la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 2412.001 de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre»), que modifica la L. 25188 de 29 de julio, de Carreteras en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1.954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1.957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se publica a continuación además de en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chinchilla, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha y en la Unidad de Carreteras del Estado en Albacete, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Chinchilla:

27 de enero de 2005, de 10:30 horas a 13:00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos La Tribuna de Albacete y La Verdad de Albacete, Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras sita en la plaza de Santa Clara, 7 C.P.: 45071-Toledo o

en la Unidad de Carreteras de Albacete sita en la calle Alcalde Conangla, 4, C. P.: 02071-Albacete, alegaciones a los sólo efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Toledo, 23 de diciembre de 2004.—El Jefe de la Demarcación, Teodoro Abad Ortiz.—59.194

Relación de bienes y derechos

N.º finca	Polígono	Parcela	Municipio	Provincia	Propietario	Domicilio	CP	Municipio	Provincia	Cultivo	Superficie de expropiación	Fecha	Hora
02520-001	12	487	Chinchilla	Albacete	Cerámica Ntra. Sra. de las Nieves.	Ctra. Interior, s/n.	02520	Chinchilla	Albacete	Cereal secano.	380,06	27/01/2005	11:30
02520-002	12	486	Chinchilla	Albacete	Triturados Albacete, S.A.	Pol. Industrial Campollano, n.º 9.	02520	Chinchilla	Albacete	Cereal secano.	380,06	27/01/2005	11:30
02520-003	12	539	Chinchilla	Albacete	Joaquín Collado Armero.	En el municipio.	02520	Chinchilla	Albacete	Cereal secano.	935,09	27/01/2005	12:00
02520-004	12	544	Chinchilla	Albacete	Hros. Amalio Briones.	Avda. Albacete, 1.	02520	Chinchilla	Albacete	Cereal secano.	768,18	27/01/2005	12:00
02520-005	12	545	Chinchilla	Albacete	Josefa García Ballesteros.	En el municipio.	02520	Chinchilla	Albacete	Cereal secano.	433,83	27/01/2005	12:30
02520-006	12	546	Chinchilla	Albacete	María Fernández Martínez.	En el municipio.	02520	Chinchilla	Albacete	Cereal secano.	22,88	27/01/2005	12:30
02520-007	12	549	Chinchilla	Albacete	Antonio y Javier Sánchez Delicado.	Avda. Constitución, 15.	02520	Chinchilla	Albacete	Cereal secano.	1.111,39	27/01/2005	13:00
02520-008	12	565	Chinchilla	Albacete	Hros. de María Romero.	C/ Monjas, 1.	02520	Chinchilla	Albacete	Cereal secano.	98,09	27/01/2005	13:00
02520-009	12	595	Chinchilla	Albacete	Juan José Delicado Atiezar.	C/ Pablo Iglesia, s/n.	02520	Elda.	Alicante	Cereal secano.	2.100,91	27/01/2005	13:30
02520-010	12	596	Chinchilla	Albacete	Tomás Atiezar Molina.	C/ Casa del Rulo, s/n.	02520	Chinchilla	Albacete	Cereal secano.	1.428,00	27/01/2005	13:30
02520-011	12	597	Chinchilla	Albacete	Ayto. de Chinchilla de Monte-Aragón.	Fernando Núñez Robles, 2.	02520	Chinchilla	Albacete	Cereal secano.	124,00	27/01/2005	14:00
02520-012	12	598	Chinchilla	Albacete	Joaquín Ortega García.	C/ Arenal, 14.	02520	Chinchilla	Albacete	Cereal secano.	541,52	27/01/2005	14:00
02520-013	12	600	Chinchilla	Albacete	Josefa y Concepción Ortega García.	C/ Arenal, 14.	02520	Chinchilla	Albacete	Cereal secano.	295,81	27/01/2005	14:00

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental, la solicitud de autorización administrativa, de aprobación del proyecto de ejecución y de reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto de la línea eléctrica aérea a 400 kV, doble circuito denominada «Pesoz-Salas». Expediente n.º 213.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y a los efectos

establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. de 27-12-2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, así como en lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/86, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto, declaración, en concreto, de utilidad pública y evaluación de impacto ambiental para la construcción de la línea de transporte de eléctrica a 400 kV, doble circuito, denominada «Pesoz-Salas».

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. La Moraleja-Alcobendas, 28109 Madrid.